



DECRETO ALCALDICIO N° 2270
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUÍNOA, 23 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 508 de fecha 27.02.2018, que autoriza adquisición vía trato directo por urgencia a los Srs. Prestación de Servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6, por un monto total de \$ 148.815.450 iva inc., para suministrar equipamiento para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forman parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa". Aprueba Términos de Referencia denominado "Contratación para la Adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas Yungay-Gultro-Lo Conty, comuna de Requínoa".

El Memo N° 301 de fecha 16.08.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de equipamiento adicional para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, vía trato directo por urgencia de acuerdo al art. N° 10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, a los **Srs. Prestación de Servicios DLC Ltda., Rut 76.449.849-6**, por un monto de **\$ 44.434.130 iva inc.** Adjuntan Cotizaciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°486, de fecha 13.08.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

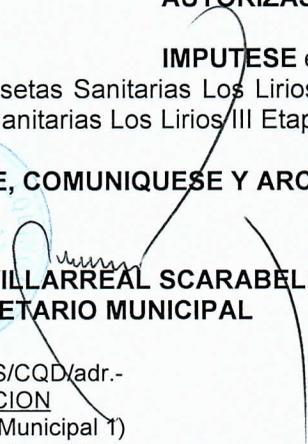
AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los **Srs. Prestación de Servicios DLC Ltda., Rut 76.449.849-6**, por un monto de **\$ 44.434.130 iva inc.**, para suministrar equipamiento adicional para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forma parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa".

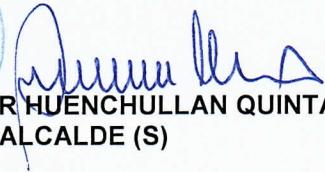
APRUEBASE Términos de Referencia denominado "Adquisición Equipamiento Adicional, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, comuna de Requínoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.030.000.000 Adm. de Fondos Const. Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Cta. 114.05.015.030.000.000 Aplic. Fondos Const. Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-